



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.239/2016.

ZAPALLAR, 02 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 333/2016, de fecha 01 de Junio de 2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto de Alcaldía N° 3.444/2015, de fecha 17 de Junio de 2015, que Modifica Decreto de Alcaldía N° 2.617/2015, de fecha 11 de Mayo de 2015.
- Decreto de Alcaldía N° 2.617/2015, de fecha 11 de Mayo de 2015, que Asigna Vehículos Municipales al Departamento de Mantención, Transito e Inspección.
- Decreto de Alcaldía N° 3.445/2015, de fecha 17 de Junio de 2015, que Asigna Vehículos Municipales a la Unidad de Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Municipales.
- Reglamento Interno de Administración y uso de vehículos Municipales, de fecha 04 de Agosto de 2011.
- Decreto N° 799 de 1974 del Ministerio de Interior, que regula uso y disposición de vehículos estatales.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO Decreto de Alcaldía N° 3.444/2015, de fecha 17 de Junio de 2015, y Decreto de Alcaldía N° 3.445/2015, de fecha 17 de Junio de 2015, con motivo de ordenamiento de la Asignación de Vehículos Municipales, correspondiente al Departamento de Transito y Mantención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

**C. Decretos/ D.A. 3239.2016.*

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde